

Fecha: La del pie de firma

AYUNTAMIENTO DE
GUALCHOS

Ref.: SGS/ SGMN/BRV/BNS/

Asunto: Anidación Tortugas Marinas

Desde hace varios años se ha producido un incremento de los eventos de anidación de tortugas marinas, en concreto de Tortuga Boba (*Caretta caretta*) en el Mediterráneo Occidental. En la Península Itálica en la temporada pasada se llegaron a contabilizar más de 700 nidos y en la vertiente mediterránea de la Península Ibérica desde 2001 se han ido detectando eventos de nidificación que se han ido incrementando exponencialmente en los últimos 10 años.

Hasta la fecha en Andalucía se han producido 10 eventos de anidación de tortugas marinas en las provincias de Almería y Málaga, por tanto no es descartable que en la provincia de Granada también puedan llegar a ocurrir.

La Tortuga Caretta es una especie protegida y su gestión es responsabilidad de las Administraciones Públicas, por lo que es necesario estar alerta para poder dar una respuesta adecuada en caso de que esto suceda para garantizar la viabilidad de los nidos que pudieran llegar a formarse.

En este contexto, pedimos la colaboración de ese Ayuntamiento y solicitamos que se informe e implique a los responsables de Playas y de Medio Ambiente y especialmente al Servicio de Limpieza de Playas y a la Policía Local.

La puesta de huevos por parte de la tortugas marinas ocurre con mayor probabilidad a última hora de la noche (**11 noche-2 de la mañana**) o a primera hora de la mañana (**5-6 de la mañana**), desde **mediados de mayo hasta mediados de septiembre**. Las crías sin embargo es más probable observarlas entre **julio y noviembre** (y en este caso no necesariamente por la noche).

Por tanto, si por parte de particulares o más probablemente por los servicios de mantenimiento de playas se detectaran presencia de tortugas en la playa (bien entrando desde el mar o retornando hacia el agua) o rastros de sus desplazamientos se deberá proceder de la siguiente manera:

- **Contactar con el 112**, indicando lugar del hallazgo con la mayor precisión posible indicando si se trata de un tortuga adulta, de crías o de un rastro y si en caso de ser una tortuga si está en el proceso de construcción del nido y/o de puesta, o si está entrando a la playa desde el mar o si por el contrario está retornando al agua o si se trata de neonatos (crías).
- No acercarse a la tortuga para no frustrar el evento de puesta, no alterar el rastro, es importante preservarlo para que por parte de los técnicos se pueda determinar el lugar de ubicación del nido. **Evitar posicionarnos en su campo de visión y hacer ruido innecesario. Si es necesario el uso de luz para realizar las actuaciones pertinentes, esta será luz roja. Nunca se deberá iluminar a la tortuga de manera directa con linternas o similar (incluidos teléfonos móviles).**
- Esperar las instrucciones que se le puedan dar desde el 112, desde la Policía Local, los Agentes Medioambientales, Guardia Civil, personal del Ayuntamiento o los Técnicos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- A través de la **Policía Local** y hasta la llegada de los Técnicos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente se debe **preservar el lugar, manteniendo alejado de la zona a los curiosos y a**

Avda. Joaquina Eguaras,2 – 18013 Granada
T:958 14 52 00
delegacion.ma.dtgr.cagpds@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCÍA		02/07/2026	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAVG44THZCFPHBEXGTJP9JQVSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



toda persona ajena, garantizando que **no se provocan molestias y no se alteran los rastros** que la tortuga haya podido dejar. En el caso de presencia de **crías** en la playa **se cerrará el acceso al público en toda la zona de observación de rastros y crías**.

Adjunto se remiten fotografías de rastros de tortugas de cara a facilitar su identificación.

Para cualquier duda contacten con la Sección de Geodiversidad y Biodiversidad de esta Delegación Territorial:

Email: dpgeobio.svgmn.dtgr.csma@juntadeandalucia.es

Teléfono: 671569370

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO JESÚS GRANADOS GARCÍA

P.S. EL DELEGADO DEL GOBIERNO

(Art. 18.1 Decreto 226/2020. de 29 de diciembre)

BOJA Extraordinario núm. 90 de 30 de diciembre de 2020)

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCÍA		02/07/2026	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAVG44THZCFPHBEXGTJP9JQVSZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IMÁGENES DE RASTROS DE TORTUGAS E INDICIOS DE NIDIFICACIÓN EN PLAYAS



Fuente: Carolina Fernández/Seashore



Fuente: Carolina Fernández/Seashore



Fuente: Carolina Fernández/Seashore



Figura 27. Rastro de subida (izquierda), un intento de nido, y el rastro de bajada (derecha) de una tortuga común. Fotografía: Jesús Tomás/Universitat de València.

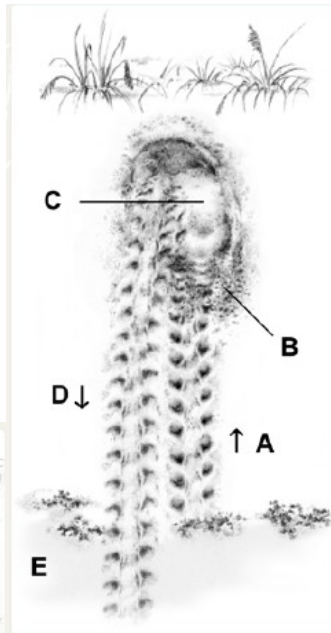


Figura 28. Representación gráfica de un nido de tortuga común. Se muestra (A) el rastro de salida; (B) la arena esparcida o tirada hacia atrás de la huella de salida; (C) la cama secundaria, escajadura y arena dispersa alrededor; (D) huella de retorno. (E) marca de la línea de marea alta. Imagen extraída de Eckert *et al.* (2000).

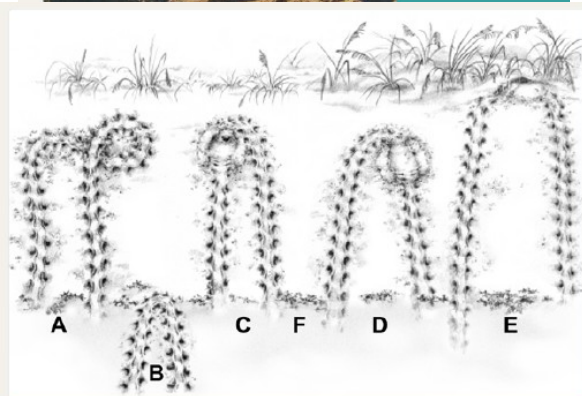


Figura 29. Representación gráfica de diferentes falsos nidos de tortuga común: A) vagabundeo excesivo; B) rastro en forma de U que sólo llega hasta la línea de marea alta; C) formación de cama y nido, pero este último no está cubierto; D) gran perturbación en la arena, pero no hay evidencias de escajadura ni cámara secundaria; E) la longitud relativa de los rastros de subida y bajada son casi iguales. F) marca de la línea de marea alta. Imagen extraída de Eckert *et al.* (2000).